

nica e interrelacionada con los problemas existentes en el interior de la Corona castellana. La “fórmula de gobierno” anhelada por la nobleza (pp. 107-110) o, en cualquier caso, las estrategias y objetivos nobiliarios en cada una de estas crisis constituyen una problemática común cuya interpretación debería incluir, como mínimo, una mirada a lo ocurrido en otras latitudes. Y este mismo problema se pone de manifiesto al explicar la fundación de la Orden de la Banda como una estrategia particular del monarca castellano Alfonso XI (pp. 139-141), sin constatar el hecho de que la creación de órdenes de caballería, durante la primera mitad del siglo XIV, es un fenómeno común al conjunto de la Europa feudal.

En resumen, el libro supone una buena introducción a la conflictividad desarrollada en torno al poder real en la Corona de Castilla, entre los reinados de Alfonso X y Pedro I, abriendo además, al lector interesado, abundantes caminos para profundizar en aspectos particulares, a partir del amplio elenco de fuentes primarias y bibliografía manejado. A lo largo del mismo, sin embargo, se echa de menos la utilización de un marco teórico que defina, en términos sociológicos, conceptos —comenzando por el poder y sus manifestaciones— y categorías sociales, así como la introducción de reflexiones comparativas, dos elementos que permitirían situar los fenómenos propios de la Corona de Castilla dentro del proceso de cambio social e institucional experimentado por la sociedad feudal europea entre los siglos XIII y XIV.

Mario Lafuente Gómez
Universidad de Zaragoza
mariolg@unizar.es



Thomas K. Heebøll-Holm, *Ports, Piracy and Maritime War. Piracy in the English Channel and the Atlantic, c. 1280 – c. 1330*, Leiden – Boston: Brill, 2013, 295 pp. ISBN: 978-90-04-23570-0.

Desde hace ya varias décadas el medievalismo viene insistiendo sobre la existencia de una “civilización atlántica medieval” con unas coordenadas y características propias, proliferando numerosos trabajos que han abordado el análisis de esta realidad con gran acierto desde diferentes puntos de vista, en los que destaca el tratamiento de los diversos contactos entre las sociedades de esta Europa atlántica. Contactos en los que juega un importante papel la violencia marítima o

la piratería, comúnmente tratada como un peligro a evitar desde la historia del comercio o como un mal a erradicar desde la historia militar, adoptando siempre el punto de vista de las grandes formaciones políticas que lo sufren.

Sin embargo, Thomas K. Heebøll-Holm propone en su libro *Ports, Piracy and Maritime War* —resultado de su tesis doctoral, defendida en 2011 en la Universidad de Copenhague— una renovación historiográfica respecto al tratamiento de la piratería en la Edad Media. Como expone brillantemente en la *Introduction* (pp. 1-32), pretende estudiar la piratería medieval como un fenómeno propio, no algo tangencial y ajeno al comercio o a la guerra, tomando como punto de análisis la perspectiva de las comunidades locales portuarias de la costa atlántica anglo-francesa. Supone esto un cambio del paradigma tradicional de la concepción de la piratería —lo que él, siguiendo las fuentes de la época, denomina “paradigma ciceroniano” y “paradigma agustiniano”—, entendiendo esta violencia marítima como un elemento clave de la guerra privada y los enfrentamientos entre comunidades portuarias, una herramienta empleada por éstas contra sus enemigos en la carrera por el desarrollo económico y comercial, y frente a la que las grandes autoridades actuarán con mayor o menor tolerancia según convenga. Se trata, por tanto, de una obra novedosa e inusual que presenta un enfoque analítico nuevo, detalladamente explicado en las primeras páginas del volumen, aclarando las definiciones preliminares y la terminología que se emplean en el estudio.

Para lograr este fin se apoya en una sólida base documental, en buena parte publicada, conformada fundamentalmente a partir de documentación administrativa y legal, especialmente de procedencia inglesa (entre las que constituyen un núcleo imprescindible las denuncias y procesos judiciales de actos piráticos), así como fuentes cronísticas y literarias. Su análisis se centra en un marco geográfico relativamente amplio, pues aborda los enfrentamientos en las aguas y puertos de Gascuña, Normandía y la Confederación de los Cinco Puertos del Sudeste de Inglaterra; aunque en su discurso no serán extrañas las referencias a otras regiones cercanas como Bretaña, Flandes, el Charente o la Marina de Castilla. Por contra, su marco temporal es sumamente concreto, pues escoge una cronología entre 1280 y 1330. Se trata de unos parámetros muy acertados, pues son éstos unos espacios de gran actividad marítima comercial y militar en un momento clave: unos años de relativa y breve paz anglo-francesa en los prolegómenos de la Guerra de los Cien Años —lo que facilita la distinción entre los actos de piratería y la guerra marítima propiamente dicha—, en los que también el comercio vitivinícola en el entorno de Burdeos experimenta un considerable desarrollo y se producen importantes transformaciones en el seno de los reinos de Francia e Inglaterra encaminados a conseguir el control marítimo de las aguas atlánticas.

Heebøll-Holm, a lo largo de siete capítulos, estructura el libro en dos grandes partes. La primera de ellas trata de analizar las causas y los modos en los que se llevó a cabo la piratería en la Edad Media. En el segundo capítulo, *The anatomy of medieval piracy* (pp. 33-54) rastrea a través de la aparición de la piratería en las fuentes la infraestructura de que disponían y sus comportamientos: las embarcaciones y armamento que empleaban, el mecanismo y tácticas para el asalto pirata y el abordaje, y el destino de los bienes robados y las víctimas de las agresiones.

A continuación, con *Ports and wine* (pp. 55-82), el autor hace un recorrido por las comunidades portuarias de las regiones que trata, enmarcándolas geográfica e históricamente y poniendo de relieve la recurrencia de los integrantes de su clase mercantil a la piratería, generalmente al margen de las líneas maestras de la alta política de sus respectivos reinos. Asimismo, en este apartado trata específicamente el desarrollo del comercio de los vinos bordeleses y su impacto en las redes comerciales atlánticas de la época, y por tanto en la piratería.

Esta primera parte la cierra el cuarto capítulo, *Guerra marítima* (pp. 83-125). Se trata de un estudio de caso —que pretende seguir el modelo de análisis de G. Duby de *El domingo de Bouvines*— del papel de la piratería y la guerra marítima en un enfrentamiento bélico a través del ejemplo de la guerra entre anglo-gascones y normandos entre 1292 y 1293. A través de la presentación de los hechos siguiendo los testimonios crónicos y judiciales de la época y tras el análisis de tres prácticas militares que se documentan en ellas, Heebøll-Holm comprueba el importante papel de la iniciativa privada en estos enfrentamientos más allá de una implicación verdadera de las instancias monárquicas; así como el desarrollo de unas formas de violencia peculiares del enfrentamiento marítimo unidas a las motivaciones comerciales y las ideas de represalias y justicia privada.

La segunda gran parte del trabajo busca examinar el marco político y legislativo en que se desarrolla la piratería, así como las reacciones que desde este ámbito se dan para enfrentarse a ella. El quinto capítulo, *The laws of the sea and the principles of reprisal* (pp. 127-160), analiza las diferentes normativas legales que han de regular las relaciones marítimas, tales como la *Lex Mercatoria* o las *Rôles d'Oléron*, destacando el vacío legal que en muchas ocasiones se deja a la interpretación, facilitando la impunidad de la piratería. Por otro lado, incide en los mecanismos y principios —positivos o consuetudinarios— que reglamentan la represalia y el procedimiento que se debe seguir para las restituciones de personas y bienes; a la vez que ilustra mediante abundantes ejemplos las continuas infracciones cometidas por los propios mercaderes a este respecto.

En *The sea, the march and sovereignty* (pp. 161-190), el sexto capítulo, se aborda la complejidad inherente a los mares desde el punto de vista de la aplicación efec-

tiva de una jurisdicción y unas leyes por parte de los diferentes poderes temporales. Se plantea la posibilidad concebir el océano en la época medieval como una “marca terrestre”, un espacio fronterizo con una débil delimitación de soberanías y áreas de influencia muy difícil de controlar. Ilustra todo ello con un análisis del Proceso de Montreuil de 1306, una “conferencia de paz” entre ingleses y franceses con la intención de sentar una jurisprudencia para juzgar sus recíprocos actos de piratería y hacer prosperar el comercio que dejó claro el estatus particular de la legalidad en el mar.

Este último episodio enlaza con lo tratado en el séptimo apartado, *Peace and piracy containment* (pp. 191-227), centrado en el papel de los reyes en este tipo de negociaciones y el cambio que presenta su actitud respecto a estos conflictos a comienzos del siglo XIV; así como el impacto de los tratados internacionales en los navegantes y comunidades marítimas. Queda claro aquí el papel hegemónico que juega en las relaciones marítimas de esta Europa atlántica bajomedieval Inglaterra y su rey.

Finalmente, el capítulo ocho *Crime and lack of punishment?* (pp. 229-244) examina las medidas que los diversos gobiernos toman —o dejan de tomar— para castigar la piratería. Recurre a diversos ejemplos que ilustren uno y otro caso, dejando claro que la represión de la piratería no es algo uniforme y que depende mucho de la casuística y las circunstancias que rodeen a cada proceso; así como que muchas veces los crímenes cometidos quedan reducidos a lo referente a acciones civiles y mercantiles.

El estudio lo cierra un noveno capítulo dedicado a exponer brevemente la *Conclusion* (pp. 245-248), considerando derribado el tópico historiográfico que puede entender las relaciones marítimas presentando a unos pacíficos mercaderes despreocupados de la guerra y a los piratas como enemigos de la humanidad, que según el autor no hace sino reproducir el paradigma ciceroniano. De acuerdo con Heebøll-Holm, en época medieval se debe entender la piratería bajo la óptica del modelo de san Agustín, pues en ausencia de un poder hegemónico y totalizador en estas aguas entran en juego las guerras privadas entre individuos y comunidades singulares, haciendo de la piratería no ya la antítesis del comercio sino parte de él, pues esos “pacíficos mercaderes” son igualmente quienes cometen los actos de piratería como una herramienta más en sus enfrentamientos comerciales.

El libro se completa con una serie de apéndices que contienen una cronología de los hechos referidos en el texto (pp. 249-250), un dossier cartográfico con las localizaciones descritas (pp. 251-258) y la transcripción de dos informes sobre las agresiones piráticas de 1292-1293 (pp. 259-275); así como la relación de fuentes y

bibliografía empleadas (pp. 277-286) y un índice toponímico y onomástico (pp. 287-295).

En conclusión, por todo lo referido, estamos ante una investigación sólida y rigurosa, cargada de referencias y que refleja un profundo dominio de las fuentes y el acierto de los modelos de análisis aplicados. Se trata, a la vez, de una obra muy sugerente que plantea nuevas coordenadas de interpretación para las relaciones marítimas medievales y abre interrogantes acerca de su posible aplicación a otras cronologías y geografías que permitan ir comprendiendo paulatinamente mejor esa “civilización atlántica medieval”.

Álvaro Solano Fernández-Sordo
Universidad de Oviedo
 solanoalvaro@uniovi.es



Charles Homer Haskins, *El Renacimiento del siglo XII*, traducción, prólogo y notas de Claudia Casanova, Barcelona: Ático de los Libros, 2013, IX + 407 pp., ISBN: 978-84-938295-8-2.

En el ‘Prólogo’ (pp. I-IX) a la edición española de “este clásico de la historia medieval” (p. IX), Claudia Casanova afirma que “[l]a edición de este libro constituye pues un doble placer: por una parte, salda la deuda que desde hace varios años tengo con el profesor Haskins por descubrirme, con su texto y las ramificaciones que de él se derivan, a los medievalistas y autores de historia moderna que (por mis intereses) tenía que leer” y “por otra parte, es un orgullo propiciar la edición de este libro en lengua castellana, que llega muchos años después de su publicación en Estados Unidos y de las traducciones a las principales lenguas europeas, reparando una ausencia injusta” (p. VIII).

Ch. H. Haskins en el ‘Prefacio’ (pp. 3-5) establece con precisión la época que será objeto de su estudio (“el Renacimiento del siglo XII”, p. 4), su campo de estudio (“el aspecto latino de este renacimiento”, íbidem) y el método de análisis (“El orden temático”, p. 5) que desarrolla con enorme precisión en los doce capítulos siguientes.

En ‘Los antecedentes históricos’ (pp. 7-31), señala el contraste entre las diversas visiones de los investigadores y la popular, marcada por la idea de ‘oscuridad’ (p. 7). Argumenta que se centra en “la historia de la cultura en esa época” (p. 10),